



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BERATÓN

CORRECCIÓN DE ERRORES

Publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº 30 de 12 de marzo de 2012, las Bases para la contratación de un Peón Operario de Usos Múltiples, se han observado los siguientes errores:

Segunda.- Condiciones y requisitos que deben cumplir los aspirantes.

Donde dice: Tener cumplidos 18 años.

Debe decir: Tener cumplidos 16 años.

Quinta.- Tribunal:

Debe decir: Presidente: Un funcionario de carrera o empleado público con relación laboral fija de la Junta de Castilla y León.

Vocal: Un funcionario de carrera o empleado público con relación laboral fija de la Junta de Castilla y León.

Secretario: El del Ayuntamiento.

La presente corrección no interrumpe los plazos para presentar las solicitudes.

Beratón, 13 de marzo de 2012.– El Alcalde, José Luis Fuente Méndez.

693

BOPSO-36-28032012